	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO N° 035
FECHA: 07 DE JUNIO DE 2022

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR y

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollarse las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

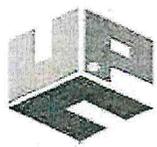
Por lo tanto, es necesario establecer el calendario académico para el segundo periodo del año 2022.

Que el Consejo Académico en la sesión Ordinaria del siete (7) de junio de 2022, aprobó el proyecto de acuerdo “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico,

MM

J

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

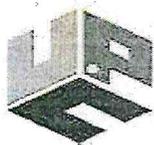
ACUERDO N° 035
FECHA: 07 DE JUNIO DE 2022

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar de los programas académicos de pregrado de la sede Valledupar, se desarrollarán de la siguiente forma:

1.	PROCESO DE MATRICULAS	DESDE	HASTA
1.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS (ADMITIDOS PARA 2022-2)		
1.1.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones (Votación e Indígenas)	28 de junio 2022	08 de julio 2022
1.1.2	Registro financiero (Pagos de Matrícula Ordinaria)	21 de julio 2022	12 de agosto 2022
1.1.3	Registro financiero (Pagos de Matrícula Extraordinaria)	16 de agosto 2022	20 de agosto 2022
1.1.4	Cargue de documentos nuevos admitidos	28 de junio 2022	20 de agosto 2022
1.1.5	Matrícula académica	08 de agosto 2022	12 de agosto 2022
1.1.6	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	16 de agosto 2022	19 de agosto 2022
1.2	REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES 2022-2		
1.2.1	Publicación del listado de reingresos aprobados	22 de julio 2022	
1.2.2	Solicitud de homologación de asignaturas diferentes a Transferencia interna y externa ante la facultad.	25 de julio 2022	29 de julio 2022
1.2.3	Traslado de documentos de solicitud de transferencias externas a los Consejos de Facultad.	01 de julio 2022	
1.2.4	Traslado de documentos de Transferencias Internas a los Consejos de facultad.	18 de julio 2022	
1.2.5	Recepción en CARCA de Transferencias Externas aprobadas y Homologación de asignaturas.	18 de julio 2022	
1.2.6	Recepción en CARCA de Transferencias Internas aprobadas y Homologación de asignaturas.	29 de julio 2022	
1.3	MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)		
1.3.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	13 de Junio 2022	01 de Julio 2022
1.3.2	REGISTRO FINANCIERO (Matrícula Financiera ordinaria)	21 de julio 2022	12 de agosto 2022
1.3.3	REGISTRO FINANCIERO (Matrícula Financiera extraordinaria)	16 de agosto 2022	20 de agosto 2022
1.4	MATRÍCULA ACADÉMICA		



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

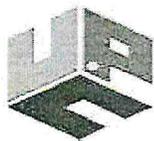
FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO N° 035
FECHA: 07 DE JUNIO DE 2022

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

1.4.1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	27 de julio 2022	
1.4.2	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS		
1.4.2.1	Administración de empresas	28 de julio 2022	
1.4.2.2	Contaduría pública	29 de julio 2022	
1.4.2.3	Economía, Comercio internacional y administración de empresas turística y hotelera.	01 de agosto 2022	
1.4.3	FACULTAD DE INGENIERÍAS Y TECNOLÓGICAS	02 de agosto 2022	
1.4.4	FACULTAD DE BELLAS ARTES Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN	03 de agosto 2022	
1.4.5	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES		
1.4.5.1	Derecho	04 de agosto 2022	
1.4.5.2	Psicología y Sociología	05 de agosto 2022	
1.4.6	REGISTRO DE ASIGNATURAS EXTRAPLAN Y TOTAL PLAN DE ESTUDIO		
1.4.6.1	Facultad de salud	08 de agosto 2022	
1.4.6.2	Facultad de Ciencias administrativas, contables y económicas	09 de agosto 2022	
1.4.6.3	Facultad de ingeniería y tecnológicas	10 de agosto 2022	
1.4.6.4	Facultad Bellas artes, y facultad de ciencias básicas y educación	11 de agosto 2022	
1.4.6.5	Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales	12 de agosto 2022	
1.4.7	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas UNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos)	16 de agosto 2022	20 de agosto 2022
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS INTERSEMESTRALES 2022-1 – 2022-2 NO SE OFERTARA		
2.2.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.2.1	Fecha de Solicitud de Matrícula (Consejo de Facultad)	25 de julio 2022	29 de julio 2022
2.2.2	Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados al departamento servidor	01 de agosto 2022	
2.2.3	Inicio de Curso Nivelatorios dirigido	22 de agosto 2022	
2.2.4	Reporte de notas por el docente a la facultad	05 de diciembre 2022	
2.2.5	Reporte de notas a CARCA	Hasta el 16 de diciembre	
2.3.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.3.1	Solicitud ante el Consejo de Facultad	25 de julio 2022	29 de julio 2022
2.3.2	Realización de examen de validación	22 de agosto 2022	02 de septiembre 2022



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

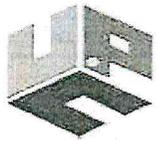
FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO N° 035
FECHA: 07 DE JUNIO DE 2022

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

2.3.3	Reporte de notas docente a Consejo de Facultad	Hasta el 05 de septiembre 2022	
2.3.4	Reporte de notas a CARCA	Hasta el 09 de septiembre 2022	
2.4	INICIACIÓN DE CLASES	22 de agosto del 2022	
2.5	PRIMER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.5.1	Evaluación académica (primer parcial)	26 de septiembre 2022	01 de octubre 2022
2.5.2	Solicitud pruebas supletorias	27 de septiembre 2022	03 de octubre 2022
2.5.3	Registro de notas en el sistema del primer corte	03 de octubre 2022	08 de octubre 2022
2.5.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	03 de octubre 2022	08 de octubre 2022
2.6	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.6.1	Evaluación académica (segundo parcial)	31 de octubre 2022	05 de noviembre 2022
2.6.2	Solicitud pruebas supletorias	01 de noviembre 2022	08 de noviembre 2022
2.6.3	Registro de notas en el sistema del segundo corte	08 de noviembre 2022	13 de noviembre 2022
2.6.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	08 de noviembre 2022	13 de noviembre 2022
2.7	TERCER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.7.1	Evaluación académica (Examen final)	01 de diciembre 2022	10 de diciembre 2022
2.7.2	Solicitud pruebas supletorias	06 de diciembre 2022	12 de diciembre 2022
2.7.3	Registro de notas en el sistema tercer corte	12 de diciembre 2022	17 de diciembre 2022
2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	12 de diciembre 2022	17 de diciembre 2022
2.8	ACTIVIDADES DEL CIERRE DE SEMESTRE		
2.8.1	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en línea)	22 de agosto 2022	18 de noviembre 2022
2.8.2	CANCELACIÓN DE SEMESTRE (Ante consejo de Facultad)	22 de agosto 2022	18 de noviembre 2022
2.8.3	TERMINACIÓN DE CLASES	03 de diciembre del 2022	
2.8.4	EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTES	Noviembre 08 del 2022	Noviembre 15 del 2022
2.8.5	EVALUACION Y REGISTRO DE NOTAS DE HABILITACIÓN EN CARCA	12 de diciembre 2022	19 de diciembre 2022
2.8.6	FIN DE PERÍODO ACADÉMICO	23 de Diciembre del 2022	
3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE		
3.1	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2023-1. PROGRAMAS DE PREGRADO.		

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

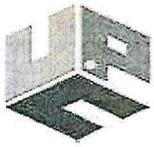
ACUERDO N° 035
FECHA: 07 DE JUNIO DE 2022

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

3.1.1	Pago y registro de inscripciones y transferencias	03 de octubre 2022	04 de noviembre 2022
3.1.2	Pago y registro de reingresos	03 de octubre 2022	25 de noviembre 2022
3.1.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc.)	03 de octubre 2022	04 de noviembre 2022
3.1.4	Listado de preseleccionados programas de microbiología, música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	15 de noviembre 2022	
3.1.5	Prueba de aptitud y conocimiento programa de microbiología, música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	18 de noviembre 2022	
3.1.6	Reunión comité de admisiones	01 de diciembre 2022	
3.1.7	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	02 de diciembre 2022	
4.	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS		
4.1.	Ceremonias de Grados Protocolaria		
4.1.1	Primer Ceremonia	30 de septiembre 2022	
4.1.2	Segunda Ceremonia	23 de diciembre 2022	

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2022, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en este calendario académico, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO N° 035
FECHA: 07 DE JUNIO DE 2022

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

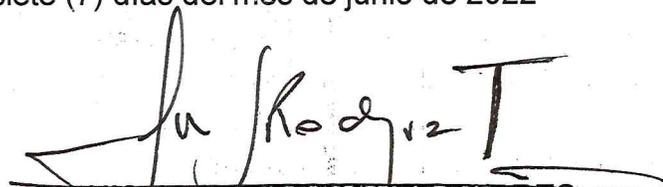
5. El cuerpo académico y administrativo (Estudiantes, profesores, directivos académicos, etc) de la Facultad de Ciencias de la Salud está sujeto a lo establecido en el presente Calendario Académico, con excepción a aquellos aspectos debidamente explícitos en el mismo, dado el componente teórico práctico de sus programas.
6. El estudiante que haya solicitado descuento en el periodo en el periodo actual, y su promedio de semestre se vea afectado por los resultados de realizar curso Nivelatorios intersemestral (curso vacacional), automáticamente se le cobrará el valor de la matricula completo en el periodo académico siguiente.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los siete (7) días del mes de junio de 2022


ROBER ROMERO RAMIREZ
Presidente


LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES
Secretario